



FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Escuela Valenciana de Tiro con Arco

## **Plan Formativo Cursos de Iniciación EVTA.**

### **Área de generalidades y organización:**

- **Organización actual del tiro con arco:**
  - El Club como unidad básica deportiva, Asamblea, Estatutos, Régimen interno,...
  - La estructura federativa: F.T.A.C.V., R.F.E.T.A. y W.A. Servicios que ofrecen las Federaciones.
  - Licencia Federativa, Seguro Deportivo.

### **Área de Formación Técnica:**

- **Material del alumno:**
  - El arco de iniciación.
  - La flecha.
  - Material complementario.
  - Indumentaria adecuada.
- **Técnica:**
  - Lateralidad del arquero.
  - Calentamiento y Estiramientos, ejercicios básicos para las diferentes estructuras corporales implicadas en el tiro con arco.
  - Alineación, técnica de "T".
  - Brazo de arco.
  - Brazo de cuerda.
  - Técnicas de tiro.
  - Apertura.
  - Anclaje.
  - Suelta.
  - Puntería.
  - Gesto técnico completo.
  - Simulacro competición.
- **Práctica y entrenamiento deportivo:**
  - Las clases prácticas tienen como objetivo fundamental el aprendizaje inicial y la consolidando de los conocimientos adquiridos a través de las áreas teóricas.
  - Asegurar que el alumno sea capaz de progresar en la utilización del arco de forma segura y que progresivamente adquiera un nivel de autonomía suficiente.

## Área de Seguridad Normativa y Reglamentación.

- **Seguridad y autoprotección:**
  - El Tiro con Arco como deporte de riesgo.
  - Peligros reales y potenciales de una mala práctica deportiva.
  - El Tiro con arco como actividad en grupo. El arquero actuando de forma autónoma y en grupo.
  - Lesiones deportivas, prevención.
  - Prevención de accidentes:
    - Normas generales en las instalaciones de tiro.
    - Introducción a los primeros auxilios.
    - Actuación en caso de accidente. Alerta (teléfono 112)
- **Legislación:**
  - Disciplinas, Clases, Divisiones y Categorías.
  - Reglamentos W.A., R.F.E.T.A. y F.T.A.C.V.
  - Normativa sobre las instalaciones de tiro con arco en sala, aire libre, campo, bosque. Solicitudes de homologación.
  - Real decreto 137/1993 Reglamento de armas: artículo 146.1 sobre la tenencia y transporte de armas, artículo 149.2 donde se pueden utilizar las armas, el arco clasificado como arma de categoría 7ª .5.

### **Carga lectiva**

Área	Teórica	Práctica
<b>Área de generalidades y organización.</b>	<b>0.5</b>	
• Organización actual del tiro con arco.	0.25	
• Seguros y Licencias.	0.25	
<b>Área de formación técnica.</b>	<b>10.5</b>	
• Material iniciación.	0.5	
• Técnica.	1	
• Práctica y entrenamiento deportivo.		9
<b>Área de seguridad, normativa y legislación.</b>	<b>1</b>	
• Seguridad, Normativa y Legislación.	1	
	3	9
<b><u>Total carga lectiva</u></b>	<b>12</b>	

### **Ratio Técnico – Alumno**

<b>1 – 6</b>	Alumnos mayores de edad
<b>1 – 4</b>	Si hay algún alumno menor de edad
<b>1 – 2</b>	Si hay algún alumno con discapacidad